

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

www.amcomayagua.com

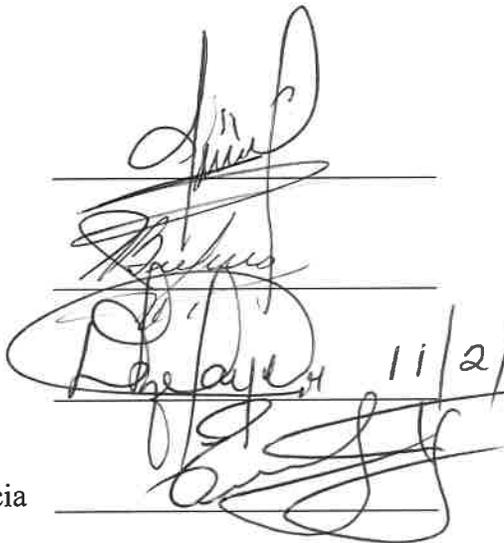
Comayagua, 28 de Enero, 2019

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia


11/2/2019



Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **lunes 28 de Enero del 2019** y registrada en el **ACTA No. 31**, en el **Tomo 77** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 413

La Secretaria dio lectura al Acta Anterior a la cual no se le hizo ninguna enmienda siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 413

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6) 413-414

COMPARECENCIA DE MIEMBROS DE LA ASOCIACION AMISTAD HONDURAS-CUBA

Se presentaron los señores Mario Zelaya, Cesar Alfaro, Antonio Pinto, Mirian Rosales, y otros, todos ellos miembros de la Asociación Amistad Honduras-Cuba de la Seccional de Comayagua, con el propósito de exponer los problemas de salud y buscar la asistencia con especialistas para el Hospital Santa Teresa.

El Sr. Mario Zelaya expresó que han realizado gestiones con la Embajada de Cuba para solicitar especialistas en medicina y que puedan brindar atención a las personas de escasos recursos económicos que asisten en busca de atención al Hospital Santa Teresa. Agregó que su comparecencia y la de sus compañeros ante la Corporación Municipal y el Sr. Alcalde es para solicitar el pago de la casa y los servicios públicos para la brigada médica que pudiera venir: ya que se está buscando la firma de un segundo convenio.

Resolución:

La Corporación Municipal les manifestó que el presupuesto para el año fiscal 2019 fue aprobado el año anterior sin embargo, trasladarán dicha petición al Sr. Alcalde Municipal a fin de que pueda revisar el presupuesto aprobado y se determine la posibilidad de que la misma pueda ser atendida.

PUNTO NO. 7) CORRESPONDENCIA**Letra a) Folio 414-416**

El Sr. Alcalde solicita aprobación para realizar una ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, con los fondos de la transferencia que nos adeudaba el Gobierno Central correspondiente al año 2018, según detalle a continuación y cuyo monto asciende a L. 7,835,489.76:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
250-01	Transferencias del gobierno central Gobierno Central de la Republica de Honduras	7,835,489.76
	Total de la ampliación de ingresos	7,835,489.76

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
	20% ADMINISTRACION PROPIA	
01-01-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje	50,000.00
02-01-266	Publicidad y propaganda	200,000.00
02-01-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje	50,000.00
02-02-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje	50,000.00
03-01-751	Disminución a cuentas por pagar comercial	667,097.95
05-01-396	Repuestos y accesorios plásticos	300,000.00
05-01-421	Adquisición equipos nuevos de oficina	50,000.00
05-01-429	Adquisición de maquinaria y equipos varios	200,000.00
	35% PROGRAMA VIDA MEJOR	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 071 Mejoramientos escolares Municipio de Comayagua	300,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 081 Construcción cerco del estadio municipal Colonia Jarín	70,301.12
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 292 Construcción de Centros comunales Municipio de Comayagua	300,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 293 Construcción de locales comerciales Barrio Los Lirios	392,902.05
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 296 Construcción sistema de alcantarillado sanitario Colonia CGT	500,000.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 301 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea San José de la Mora	49,519.38
05-02-581	Subsidio a la administración central FDP 303 Equipamiento de aulas tecnológicas Municipio de Comayagua	329,698.88
05-02-581	Subsidio a la administración central FDP 268 Apoyo a programas y proyectos de salud Municipio de Comayagua	100,000.00
05-02-581	Subsidio a la administración central FDP 304 Mobiliario escolar Municipio de Comayagua	300,000.00
05-02-581	Subsidio a la administración central	400,000.00

	FDP 305 Bandas de guerra escolares Municipio de Comayagua 10% PROGRAMA PRO-HONDURAS	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora sistema de agua potable FDP 297 Construcción de reservorios de agua para riego Municipio de Comayagua	483,548.97
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 302 Programa sensibilización de desechos sólidos Ciudad de Comayagua	300,000.00
	20% PROGRAMA TODOS POR LA PAZ	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 294 Construcción de locales comerciales Barrio Los Lirios	807,097.95
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 295 Construcción centro de salud I etapa Aldea San Miguel de Selguapa	400,000.00
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques lugares recreo FDP 298 Salón de reuniones plaza del parque Colonia 21 de abril	180,000.00
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques lugares recreo FDP 299 Construcción de cancha de futbol Aldea Planes del Horno	80,000.00
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques lugares recreo FDP 300 Construcción cerco de cancha de futbol Aldea El Sauce	80,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 247 Apoyo al arte y la cultura Municipio de Comayagua	20,000.00
	10% CONTRAPARTE CON OTRAS INSTITUCIONES	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 301 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea San José de la Mora	783,548.97
	5% PROGRAMA DE LA MUJER	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 245 Programas y proyectos en beneficio de la mujer Municipio de Comayagua	391,774.49
	Total de la ampliación de egresos	7,835,489.76

Resolución: 416

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 2, solicitada por el Sr. Alcalde Municipal. con los fondos de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al año 2018.

Letra b) Folio

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos saldo efectivo 2018 del Proyecto Sistema de Agua Potable de la Comunidad de Palo Pitado para el Proyecto de Agua y Saneamiento Cabeza de Danto ya que por error en la identificación de las cuentas de dichos proyectos los saldos se asignaron de forma incorrecta, y que se detallan a continuación:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE MENOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-464	Construcción, Adición y mejora sistema de agua potable FDP 275 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea Palo Pintado	656,577.88
	Total de la ampliación de ingresos	656,577.88

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE MAS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-05	Proyecto Agua y Saneamiento valle de Comayagua	656,577.88
	Total de la ampliación de egresos	656,577.88

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos saldo efectivo 2018 del Proyecto Sistema de Agua Potable de la Comunidad de Palo Pitado para el Proyecto de Agua y Saneamiento Cabeza de Danto, en atención a la solicitud presentada por el Sr. Alcalde.

Letra c) Folio 417

El Contador Municipal solicitó aprobación para ejecutar los fondos de la transferencia del Gobierno Central del año 2019; en base al Pacto Municipal por una Vida Mejor suscrito entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Poder Ejecutivo, en cumplimiento al Decreto N° 180-2018 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la República del 2018 publicado en diario oficial La Gaceta N° 34,825 de fecha 20 de diciembre del 2018, según numeral XIII, Artículo 177, inciso 3 párrafo 2 y 3

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la ejecución de los fondos de la transferencia del Gobierno Central del año 2018, en base al Pacto Municipal por una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo.

Letra d) Folio 417

El Sr. Guillermo Suazo Rubio, maestro jubilado con identidad No.1201-1947-00014, envió nota en la que manifestó que hace visitas frecuentes a la ciudad observando un cambio drástico con respecto al ordenamiento del transporte público en la Terminal, sin embargo, solicita se autorice o se construya una bahía para abordar las unidades de transporte en un sitio correcto ya que ha observado cómo se es objeto de atropellos y maltrato en el sitio ubicado frente al Hospital Santa Teresa. Solicita además, se instruya a los propietarios de las unidades de transporte para que traten bien a las personas y respeten el derecho contemplado en la Ley para la tercera edad.

Resolución:

La Corporación Municipal después de haber deliberado sobre estos temas da por recibida la nota y acuerda hacer entrega al solicitante, de la ordenanza municipal donde se establecen las disposiciones legales correspondientes emanadas para regular el tránsito en la ciudad y a la cual las autoridades de Vialidad y Transporte deben dar cumplimiento.

Letra e) Folio 418

El Pastor Guillermo Medina y el Secretario Sr. Gustavo Velásquez de la Iglesia Cristo es mi Roca de la Conferencia Evangélica de las Asambleas de Dios en Honduras envió solicitud de exoneración de pago por la emisión del permiso de construcción para proyecto de construcción de una iglesia, tres aulas y una cocina en la Aldea ojo de Agua, Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra f) Folio 418

La Abogada Ethel Doline Flores Martínez, bajo el No. 3767, en su condición de apoderada legal del Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH) envió solicitud de exoneración de impuesto sobre industria comercio y servicios, por ser esta una entidad sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra g) Folio 419

El Sr. José Santos Moncada Fúnez, identidad No. 0319-1984-00216, en su condición de Gerente General y Representante Legal del Proyecto "Arena y Grava Moncada" solicita nota de Crédito a su favor por la suma de L. 20,310.21, cifra cancelada en esta Alcaldía Municipal según recibo 658962 el 11 de enero 2018 por concepto del pago del 1% del volumen de venta del año 2017, los cuales no debieron ser cobrados según Sentencia SCO 1165-2014 de la Corte Suprema de Justicia de lo Constitucional, declarando inconstitucional el Art. 67 de la Ley General de Minería que contiene este pago a las Municipalidades.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra h) Folio 419

El Señor Oscar Danilo Sierra Presidente de la Fundación para el Desarrollo de Comayagua (FDC) envió solicitud de exoneración de impuestos municipales, por ser esta una organización sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al asesor para dictamen legal.

Letra i) Folio 419

De asesoría legal se recibió dictamen respecto al informe presentado por el Jefe de Catastro con relación a la petición enviada por la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura en la que solicita exoneración del pago por el permiso para el proyecto de transformación de la Escuela Normal Centroamérica en un Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura y cuyo costo ascienda a L. 24,500.000.00.

DICTÁMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha Lunes 14 de Enero del año 2019, en relación al informe remitido por el Departamento de Catastro, con respecto a la petición enviada por la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura.-
CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración.-CONSIDERANDO: Que la mencionada Comisión solicita exoneración al pago por el Permiso para el proyecto de transformación de la Escuela Normal Centroamérica, en un Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura, a un costo de L.24,500,000.00.-CONSIDERANDO: Que adjuntan copia del Diario Oficial La Gaceta número 25,961 que contiene la Ley de Educación Superior, conforme Decreto número 142-89 del Poder Legislativo, y, que en su Artículo 43 párrafo primero, establece y dispone que los Centros de Educación Superior, estatales y privados, organizados sin fines de lucro, están exentos de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones, locales o nacionales, sin excepción alguna, en todos los actos y contratos en que intervengan.-CONSIDERANDO: Que el permiso en mención, se contempla en el plan de arbitrios municipal.- POR TANTO: Se resuelve favorable para que se exonere a la Universidad Nacional de Agricultura del respectivo pago en la obtención del permiso, para proceder a la transformación de la Escuela Normal Centroamérica, en Centro Regional Universitario.


Abogado Luis F. Henríquez Chinchilla

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve favorable para que se exonere a la Universidad Nacional de Agricultura del respectivo pago en la obtención del permiso, para proceder a la transformación de la Escuela Normal Centroamérica en Centro Regional Universitario, por tratarse de un Centro de Educación Superior sin fines de lucro, conforme Decreto 142-89 del Poder Legislativo.

Letra j) Folio 420

El Sr. Alejandro Canales Fuentes, solicita a la Corporación Municipal el estricto cumplimiento a lo aprobado en sesión celebrada el día 16 de mayo 2016, registrada en el Acta No. 73, Tomo 74, Punto 5) folios 255-256 en la que se le ha ofrecido una adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno, manifestando en este acto que Acepta dicha adjudicación y solicita se proceda a autorizar la agrimensura y mantenimiento catastral del predio para que se proceda a otorgar el dominio pleno a su favor, en términos enunciados en el Acta No. 84, tomo 70 punto 19) letra k) folio 52-53

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al jefe de Catastro para dictamen técnico.

PUNTO No. 8) INFORMES

Letra a) 420-423

El Contador Municipal envió para su aprobación el informe de la "**Rendición de Cuentas GL Acumulada al cuarto Trimestre del año 2018**", como requisito según el artículo 163, 164, y 165 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2018; para el desembolso de la transferencia del Gobierno central a las Alcaldías Municipales.

Dicho informe (**Rendición GL Acumulada al cuarto Trimestre del año 2018**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"

Presupuesto inicial	L. 191,047,274.21
Modificaciones presup.	L. 90,221,284.15
Presupuesto definitivo	L. 281,268,558.36
Recaudación acumulada	L. 255,693,910.89

2. Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,952,636.20
Modificaciones presup .	L. - 397,168.00
Presupuesto definitivo	L. 4,555,468.20
Ejecución acumulada	L. 4,401,143.73
Programa 02: Presupuesto inicial	L. 14,154,831.60
Modificaciones presup.	L. 3,120,378.99
Presupuesto definitivo	L. 17,275,210.59
Ejecución acumulada	L. 16,129,702.56
Programa 03 Presupuesto inicial	L. 17,414,201.99
Modificaciones presup.	L. 360,179.99
Presupuesto definitivo	L. 17,774,381.98
Ejecución acumulada	L. 16,332,637.77
Programa 04: Presupuesto inicial	L. 24,266,323.01
Modificaciones presup.	L. 20,052,569.92
Presupuesto definitivo	L. 44,318,892.93
Ejecución acumulada	L. 43,233,286.95
Programa 05: Presupuesto inicial	L. 113,251,737.81
Modificaciones presup .	L. 67,705,759.41
Presupuesto definitivo	L. 180,957,497.22
Ejecución acumulada	L. 115,003,573.30
Programa 06: Presupuesto inicial	L. 17,007,543.60
Modificaciones presup.	L. -620,436.16
Presupuesto definitivo	L. 16,387,107.44
Ejecución acumulada	L. 16,092,765.42

3. Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"

Presupuesto inicial	L. 191,047,274.21
Ampliaciones presup.	L. 90,221,284.15
Presupuesto definitivo	L. 281,268,558.36
Ejecución acumulada	L. 213,014,790.26

4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"

Ingresos devengados	L. 284,830,497.08
Obligaciones contraídas	L. 342,980,979.68
Resultado presupuesto	L. - 58,150,482.60
Ingresos recaudados	L. 255,693,910.89
Obligaciones pagadas	L. 213,014,790.26
Resultado presupuesto	L. 42,679,120.63

5. Forma 05 "Arqueo de caja general"

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.

6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"

Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00
Gastos según comprobantes	L. 15,000.00
Saldo efectivo disponible	L. 0.00

7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"

Saldo inicial	L. 45,552,204.16
Ingresos acumulados	L. 210,141,706.73
Ingresos extrapresup.	L. 0.00
Egresos acumulados	L. 213,014,790.26
Egresos extrapresup.	L. 0.00
Saldo según libros	L. 42,679,120.63
Saldos según bancos	L. 43,684,662.85
Cheques en circulación	L. <u>2,179,742.89</u>
Sub total	L. 41,504,919.96
Deposito circulación	L. <u>1,174,200.67</u>
Saldo según bancos	L. 42,679,120.63

8. Forma 08 "Control de financiamientos"

Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Diciembre del año 2018 así:

Institución	Saldo capital	Saldo intereses
Banco de Occidente	L. 52,703,989.71	L. 46,336,281.07
Banco Ficohsa	L. 0.00	L. 0.00
BANMA	L. 4,037,144.24	L. 3,056,135.16
Banco de Occidente	L. 20,714,652.19	L. 9,612,859.08

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

Total terrenos	L. 27,404,600.00
Total edificios	L. 90,947,413.76
Total equipo de oficina	L. 7,445,376.41
Total maquinaria de construcción	L. 5,071,762.83
Total equipo de transporte	L. <u>12,465,633.05</u>
Total bienes muebles e inmuebles	L. 143,334,786.05

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo asciende al total de **216 proyectos** ejecutados de un total de **355 proyectos** que constituían el plan de inversión municipal del 2018, con un monto de ejecución que asciende a la cantidad de **L. 80,574,734.10**

11. Forma 11 “Estado de ingresos y egresos presupuestario”	
Total ingresos acumulados	L. 255,693,910.89
Recurso balance año 2017	L. 45,552,204.16
Total egresos acumulados	L. 213,014,790.26
Disponibilidad del ejercicio	L. 42,679,120.63

12. Forma 12 “Balance general presupuestario”	
Activos	L. 341,041,293.78
Pasivos	L. 129,966,189.42
Patrimonio	L. 211,075,104.36
Disponibilidad del ejercicio	L. 42,679,120.63

13. Forma 13 “Estado de ingresos y egresos comparativo”	
Total ingresos acumulados	L. 255,693,910.89
Recurso balance año 2016	L. 45,552,204.16
Total egresos acumulados	L. 213,014,790.26
Disponibilidad del ejercicio	L. 42,679,120.63

14. Forma 14 “Balances generales comparativos”	
Activos	L. 341,041,293.78
Pasivos	L. 129,966,189.42
Patrimonio	L. 211,075,104.36
Disponibilidad del ejercicio	L. 42,679,120.63

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central a esta Alcaldía Municipal, mismo que debe ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 163, 164, y 165 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2018, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, el informe de la "**Rendición de Cuentas GL Acumulada al cuarto Trimestre del año 2018**", como requisito según el artículo 163, 164, y 165 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República.

Letra b) Folio 423-425

El Contador Municipal envió para su aprobación el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2018, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central programada para el año 2018. La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al cuarto trimestre del año 2018 consta de 133 proyectos que ascienden a un monto de L. 26,516,710.75, los gastos de funcionamiento ascienden a un monto de L. 21,226,939.47 y los egresos de capital ejecutados asciende a un monto de L. 27,848,630.65; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. 75,592,280.87, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	46,297,503.21
Fondos AECID	5,878,972.53
Subsidios y Donaciones	2,,534,218.39
Transferencia Gobierno C.	0.00
Préstamo bancario	20,881,586.74
TOTAL	75,592,280.87

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al IV trimestre del año 2018 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al Inicio del IV trimestre	39,800,330.98	27,894,366.80	-8,430,571.10
Ingresos recibidos en el trimestre	26,622,417.52	24,549,367.54	7,835,489.76
Total disponible	66,422,748.50	52,443,734.34	-595,081.34

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	13,971,659.87	3,930,171.41	281,413.66
Inversión	32,242,213.53	1,155,723.87	4,637,338.76
Total ejecutado	46,213,873.40	5,085,895.28	4,918,752.42

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	20,125,245.29	23,148,956.68	0.00
Saldos según bancos	21,769,832.82	20,909,287.81	0.00
Saldos conciliados	0.00	0.00	0.00

Según los Artículos 163, 164, y 165 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2018, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2018.

Letra c) Folio 425

El Jefe de Catastro, envió informe sobre el mantenimiento predial de calle frente a inmueble del Ministerio Publico en la Colonia Los Almendros, solicitado por la **Sra. Lesly Waldina Arévalo Mairena** quien compró lote de terreno a la **Sra. Claudia María Mejía Hernández**. El mismo concluye en que a la solicitante no se le ha otorgado permiso de construcción, ni se ha ingresado clave catastral al sistema de propietarios de inmuebles de la base catastral municipal debido a que el resto del solar y de la casa está en la calle de uso

público que fue eliminada mediante mantenimiento predial realizado por el Catastro Nacional en la Oficina Regional de Comayagua, por lo que, debe gestionar ante la Dirección General de Catastro y Geografía de la Regional de Comayagua la realización del mantenimiento predial de restitución de la calle y de esta manera que el inmueble de su propiedad no afecte la vía pública.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe, y gira instrucciones para que el informe se ponga a disposición de la reclamante.

Letra d) Folio 425

El Jefe de Catastro, a petición de la Corporación Municipal, envió informe sobre la solicitud presentada de los miembros de la **Familia Silva** en el que informa que el inmueble al que hacen referencia los reclamantes esta catastrado con clave SURE 0301-0567-00056 a nombre de la Municipalidad de Comayagua con clase de propietario Institución Pública, es de naturaleza jurídica ejidal y es rural, su extensión superficial es 35,655.53 M2 equivalente a 5.11 Mz. localizado en La Sampedrana No. 228.

En este sentido, el jefe de Catastro recomienda que la Comisión de Tierras realice una inspección de campo, junto al promotor de Desarrollo Comunitario, la directiva del patronato y su persona; y además, que se solicite a la Familia Morales Silva la acreditación de documentación respaldo, para que se emita dictamen legal de parte del asesor Legal.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe, aprueba las recomendaciones hechas por el Jefe de Catastro y gira instrucciones para que se de seguimiento a las mismas y se informe al pleno.

Letra e) Folio 426

Se recibió informe de actividades de la Regidora Ana Elizabeth Maradiaga correspondiente a lo ejecutado en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

Letra f) Folio 426

Se recibió informe de la Regidora Heydi Rosibel Hernández de las actividades realizadas durante el mes de diciembre 2018.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

PUNTO No.9) VARIOS Folio

Letra a) Folio 426

El Regidor Luis Alonso Fuentes informó sobre los avances en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y manifestó que en el mes de noviembre, 2018 se iniciaron las actividades de levantamiento de información; mediante la aplicación de las encuestas en hogares, proceso metodológico que a manera de un censo incluye aspectos de población y vivienda. Fase diagnóstica que permitirá contar con una línea de base.

En el mismo, están participando el Jefe de Desarrollo Comunitario, el Administrador Municipal y su persona. También informó que se cuenta con apoyo de instituciones educativas y se ha firmado convenio con la Maestría en Demografía de la UNAH estando próximo con estos últimos a entrar en un proceso de capacitación y de elaboración de monografías. Todo ello, facilitará la construcción de los planes por comunidad, a partir de un diagnóstico participativo y tomando en cuenta las necesidades para la priorización de los posibles proyectos a ejecutar.

Letra b) Folio 427

El Regidor Porfirio Boquín se refirió a los problemas ambientales que se presentan en la zona del parque que beneficia al Barrio Suyapa y la Colonia Lomas del Río en la que propone se reúnan las partes junto al Jefe de Desarrollo Comunitario para identificar como mejorar la comunicación entre ambas comunidades y lograr mejor aseo en dicha área ya

que se observa muy descuidada y abandonada y se identifique además, quien lo tiene como botadero.

El Regidor Guillermo E. Peña propone se les solicite al Comité Ambiental de dicha zona un informe de rendición de Cuentas, lo cual fue aprobado por el Pleno.

Letra c) Folio 427

El Regidor Porfirio Boquín hizo referencia a una vivienda ubicada en el Barrio Suyapa que es depositaria de gas LPG por lo que solicita se haga una inspección a dicho lugar. Y además solicita que si hay una ordenanza para tal fin se le dé cumplimiento por parte de las autoridades policiales.

En este sentido, se acuerda que dicha petición sea trasladada a la Comisión nombrada con estos propósitos en la sesión anterior y que ésta, pueda ser atendida.

PUNTO No.10)

CONCESIÓN DE DOMINIOS PLENOS. Folio 427

- a. Lucía Flores Flores.- Colonia 21 de Abril
- b. Tomás Banegas Alvarado.- Barrio Suyapa
- c. Omar Antonio Cordón.- Colonia Francisco Morazán
- d. Bessy Lorena Lara Medina.- Barrio La Guama
- e. Floridalma Lara Medina.-Barrio La Guama
- f. Irma Argentina Medina Ramírez.- Barrio La Guama
- g. Ana Lilian Núñez Ventura.- Barrio Santa Lucía

PUNTO No.11) CIERRE DE LA SESIÓN

La sesión finalizó a las 4:00 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Arch.